



Asamblea General

Distr. limitada
5 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 27 d) del programa

**Desarrollo social: Decenio de las Naciones Unidas
para la Alfabetización: Educación para Todos**

Mongolia: proyecto de resolución

Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos

La Asamblea General,

Recordando su resolución 56/116, de 19 de diciembre de 2001, en la que proclamó el período de diez años a partir del 1 de enero de 2003 Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización, su resolución 57/166, de 18 de diciembre de 2002, en la que acogió con beneplácito el Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización¹, y sus resoluciones 59/149, de 20 de diciembre de 2004, 61/140, de 19 de diciembre de 2006 y 63/154, de 18 de diciembre de 2008,

Recordando también la Declaración del Milenio², en la que los Estados Miembros decidieron asegurar que, para 2015, los niños y niñas de todo el mundo pudieran terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y que tanto las niñas como los niños tuvieran igual acceso a todos los niveles de enseñanza, para lo cual es necesario renovar el compromiso de promover la alfabetización para todos,

Reafirmando la importancia atribuida por la Cumbre Mundial 2005 a la función indispensable de la educación, tanto escolar como no escolar, en el logro de la erradicación de la pobreza y otros objetivos de desarrollo previstos en la Declaración del Milenio, especialmente la educación básica y la formación destinada a alcanzar la alfabetización universal, así como la necesidad de procurar la expansión de la educación secundaria y superior, junto con la enseñanza profesional y la capacitación técnica, especialmente para las niñas y las mujeres, la creación de capacidad de recursos humanos e infraestructuras y el empoderamiento de los que viven en la pobreza,

¹ Véase A/57/218 y Corr.1.

² Véase la resolución 55/2.



Reafirmando también que la educación básica de calidad es decisiva para la construcción de la nación, que la alfabetización para todos es la esencia de la educación básica para todos y que la creación de entornos y sociedades alfabetizadas es esencial para lograr los objetivos de erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, frenar el crecimiento demográfico, lograr la igualdad entre los géneros y alcanzar el desarrollo sostenible, el respeto universal por los derechos humanos, la paz y la democracia,

Convencida de que la alfabetización es decisiva para que todos los niños, jóvenes y adultos adquieran los conocimientos esenciales que les permitan hacer frente a los problemas con que pueden tropezar en la vida cotidiana y constituye una condición indispensable de la educación permanente, medio imprescindible para la participación efectiva en las sociedades y economías del conocimiento del siglo XXI,

Afirmado que la realización del derecho a la educación, especialmente en el caso de las niñas, contribuye a la promoción de los derechos humanos, a la igualdad entre los géneros y a la erradicación de la pobreza,

Acogiendo con beneplácito los considerables esfuerzos realizados hasta ahora por los Estados Miembros y la comunidad internacional para alcanzar los objetivos del Decenio y aplicar el Plan de Acción Internacional, en particular en las tres esferas prioritarias para los años restantes del Decenio indicadas en el examen de mitad del Decenio, a saber: “promoción de un compromiso más firme con la alfabetización, fortalecimiento de una ejecución más eficaz de los programas de alfabetización, y utilización de nuevos recursos para la alfabetización”³,

Reafirmando el derecho de los pueblos indígenas, sobre todo los niños, a utilizar su propio idioma y a tener acceso no discriminatorio a todos los niveles y tipos de educación ofrecidos por los Estados,

Observando con profunda preocupación que 796 millones de adultos no tienen un nivel mínimo de alfabetización, 69 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria siguen sin asistir a la escuela y varios millones más de jóvenes abandonan la escuela sin haber alcanzado un nivel de alfabetización suficiente para tener una participación productiva y activa en la sociedad, que la prioridad que se asigna a la cuestión de la alfabetización a nivel nacional tal vez no sea suficiente para generar el apoyo político y económico necesario para abordar los desafíos de la alfabetización a nivel mundial y es improbable que el mundo pueda hacer frente a esos desafíos si continúan las tendencias actuales,

Profundamente preocupada por la persistencia de las diferencias de género en la educación, que quedan de manifiesto en el hecho de que casi las dos terceras partes de los adultos analfabetos del mundo son mujeres,

Preocupada por los riesgos que la crisis financiera y económica plantea para los presupuestos educativos y la financiación internacional para la educación, dado que puede tener repercusiones negativas en los fondos destinados a los programas de alfabetización,

1. *Toma nota* del informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la

³ Véase la resolución 63/154.

Alfabetización⁴, incluidas las prioridades estratégicas que se esbozan en dicho informe para la próxima etapa del Decenio y etapas posteriores;

2. *Toma nota también* de la publicación de 2008 “El Desafío Mundial de la Alfabetización: perfil de alfabetización de jóvenes y adultos a mediados del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, 2003-2012”; el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2010 titulado “Llegar a los marginados”; el primer Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos, preparado para la Sexta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, celebrada en diciembre de 2009; el examen de 2009 de la Iniciativa de Alfabetización para el Empoderamiento; el informe de síntesis de la octava Reunión Ministerial de Examen del Grupo E-9 sobre la Educación Para Todos, celebrada en junio de 2010; los informes sobre los programas de la UNESCO; y otros documentos pertinentes;

3. *Toma nota además* de los documentos finales de las cinco conferencias preparatorias regionales de la Sexta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos de 2009, celebradas en 2008 y 2009, así como de los resúmenes de los resultados de las conferencias regionales en apoyo de la alfabetización mundial celebradas en Azerbaiyán, China, la India, Malí, México y Qatar en 2007 y 2008⁵, según los cuales en la segunda mitad del Decenio deberían crearse redes apropiadas para una mayor colaboración regional;

4. *Reconoce* que se necesitará un compromiso colectivo renovado y un mayor apoyo de las asociaciones internacionales a las iniciativas de alfabetización que se lleven a cabo a nivel nacional si han de alcanzarse los objetivos del Decenio;

5. *Exhorta* a los Estados Miembros, a sus asociados en el desarrollo, la comunidad internacional de donantes, el sector privado y la sociedad civil, a que sigan ampliando sus programas de alfabetización de calidad y a que tomen en consideración la estrategia para después de 2012 orientada a resolver los problemas que plantea la alfabetización de los jóvenes y adultos, teniendo en cuenta que faltan apenas poco más de dos años para que concluya el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización y que se aproxima 2015, año en que deben alcanzarse los objetivos de la Educación para Todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

6. *Exhorta también* a los Estados Miembros a que refuercen su voluntad política, asignando una mayor prioridad a la alfabetización en sus planes y presupuestos de educación;

7. *Hace un llamamiento* a todos los gobiernos para que elaboren datos e información fiables sobre la alfabetización y marcos normativos más inclusivos, y para que formulen estrategias innovadoras para llegar a los grupos afectados de manera desproporcionada por el analfabetismo, en particular los grupos más pobres y más marginados, e idear nuevas modalidades de enseñanza escolar y no escolar con miras a lograr los objetivos del Decenio;

8. *Hace un llamamiento también* a los gobiernos para que tengan plenamente en cuenta el uso de los idiomas en los distintos contextos y promuevan los enfoques multilingües de la alfabetización, de modo que los alumnos adquieran

⁴ Véase A/65/172.

⁵ Se pueden consultar en <http://www.unesco.org/education/en/literacy/conferences>.

la alfabetización inicial en el idioma que conocen mejor y posteriormente en los idiomas que sean necesarios;

9. *Insta* a todos los gobiernos a tomar la iniciativa en la coordinación de las actividades del Decenio a escala nacional, reuniendo a todas las instancias nacionales que corresponda en un diálogo y una labor de colaboración constantes en materia de formulación de políticas y ejecución y evaluación de programas de alfabetización;

10. *Hace un llamamiento* a todos los gobiernos para que fortalezcan las instituciones profesionales nacionales y subnacionales de sus países y fomenten una mayor colaboración entre todos los asociados en pro de la alfabetización con miras a crear una mayor capacidad para formular y poner en práctica programas de alfabetización de gran calidad para jóvenes y adultos;

11. *Hace un llamamiento también* a todos los gobiernos y a las organizaciones e instituciones económicas y financieras, tanto nacionales como internacionales, para que presten más apoyo financiero y material a los esfuerzos por aumentar la alfabetización y lograr los objetivos de la Educación para Todos y los del Decenio;

12. *Solicita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que refuerce su función coordinadora y catalizadora en la lucha contra el analfabetismo;

13. *Invita* a los Estados Miembros, los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, a que presten apoyo a la aplicación de las prioridades mencionadas dentro del marco de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de la Declaración del Milenio²;

14. *Exhorta* a los Estados Miembros a que, en la aplicación del Plan de Acción Internacional¹ durante la etapa final del Decenio, presten suficiente atención a la diversidad cultural de las minorías y los pueblos indígenas;

15. *Solicita* a todas las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que, en cooperación con los gobiernos nacionales, tomen de inmediato medidas concretas para encarar las necesidades de los países con elevadas tasas de analfabetismo o gran número de adultos analfabetos, con especial atención a las mujeres, incluso mediante programas que promuevan dispositivos de alfabetización eficaces y de bajo costo;

16. *Observa* la contribución hecha por la sexta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, celebrada en Belém (Brasil) en diciembre de 2009, a la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización, y acoge con beneplácito el Marco de Acción de Belém aprobado en la Conferencia, así como su recomendación de “asignar por lo menos el 6% del producto nacional bruto a la educación y esforzarse por aumentar la inversión en el aprendizaje y la educación de adultos”;

17. *Solicita* al Secretario General que, en cooperación con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, recabe las opiniones de los Estados Miembros sobre los progresos

alcanzados en la aplicación de sus programas y planes de acción nacionales para el Decenio y le presente el próximo informe sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional en 2013;

18. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo octavo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarrollo social”, el subtema titulado “Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos”.
